



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS
H. CONSEJO DE CENTRO

Anexo. Relación de Dictámenes

Sesión Extraordinaria núm. 09/2021-2022 del H. Consejo de Centro

13 de mayo de 2022

13:00 horas

Sesión extraordinaria

Comisión de Condonaciones y Becas

Ayopos económicos

| Prog. | Dictamen | Asunto | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--------------------------------|--------------|--|--|---|--|--|--------|--------|---------|-------------|---------|-------------|--------------------------------|-----------|---------------------------------------|--|---|--|
| 1 | CCB/031/2022 | <p>Se aprueba otorgar un apoyo económico al C. Luis Fernando Bautista Acevedo, alumno de Licenciatura en Ciencia de Materiales como se describe a continuación:</p> <table border="1"><thead><tr><th>NOMBRE</th><th>CÓDIGO</th><th>CARRERA</th><th>ACTIVIDADES</th><th>PERIODO</th><th>APOYO TOTAL</th></tr></thead><tbody><tr><td>Luis Fernando Bautista Acevedo</td><td>217340786</td><td>Licenciatura en Ciencia de Materiales</td><td>Estancia de investigación en el Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial CIDESI, parte experimental de su tesis.</td><td>Del 22 de febrero al 26 de marzo del 2022</td><td>\$20,599.69 (veinte mil quinientos noventa y nueve pesos con sesenta y nueve centavos 00/100 M.N.), para transporte, hospedaje y alimentación durante la estancia.</td></tr></tbody></table> <p>Los recursos del apoyo económico serán tomados del proyecto No. 261813 denominado Recursos Autogenerados del Coordinación de Servicios Académicos, por un monto total de \$20,599.69 (veinte mil quinientos noventa y nueve pesos con sesenta y nueve centavos 00/100 M.N.)</p> | | | | | NOMBRE | CÓDIGO | CARRERA | ACTIVIDADES | PERIODO | APOYO TOTAL | Luis Fernando Bautista Acevedo | 217340786 | Licenciatura en Ciencia de Materiales | Estancia de investigación en el Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial CIDESI, parte experimental de su tesis. | Del 22 de febrero al 26 de marzo del 2022 | \$20,599.69 (veinte mil quinientos noventa y nueve pesos con sesenta y nueve centavos 00/100 M.N.), para transporte, hospedaje y alimentación durante la estancia. |
| NOMBRE | CÓDIGO | CARRERA | ACTIVIDADES | PERIODO | APOYO TOTAL | | | | | | | | | | | | | |
| Luis Fernando Bautista Acevedo | 217340786 | Licenciatura en Ciencia de Materiales | Estancia de investigación en el Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial CIDESI, parte experimental de su tesis. | Del 22 de febrero al 26 de marzo del 2022 | \$20,599.69 (veinte mil quinientos noventa y nueve pesos con sesenta y nueve centavos 00/100 M.N.), para transporte, hospedaje y alimentación durante la estancia. | | | | | | | | | | | | | |

Comisión de Ingreso y Promoción del Persona Académico

Recurso de Inconformidad a puntaje

| Prog. | Dictamen | Asunto | |
|-------|----------------|---|--|
| 1 | CIPPA/001/2022 | <p>Que una vez estudiados los motivos de inconformidad de la Mtra. Abud González Monserrat y analizada la documentación probatoria, se da respuesta correlacionada al agravio señalado como sigue:</p> <p>A 8.8 No procede porque en tres actividades no se menciona en la documentación la fecha de elaboración. C 2.2 Proceden dos actividades D 5 a) Procede una actividad</p> | |



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS
H. CONSEJO DE CENTRO

| | | |
|---|----------------|---|
| | | <p>Se MODIFICA el puntaje total de 435 puntos a 495 puntos a favor de la Mtra. Abud González Monserrat, en el Programa de Estímulos al Desempeño Docente Promoción 2022-2023</p> |
| 2 | CIPPA/002/2022 | <p>Que una vez estudiados los motivos de inconformidad de la Dra. Gómez Sánchez Gloria y analizada la documentación probatoria, se da respuesta correlacionada al agravio señalado como sigue:</p> <p>A 2.1 No procede porque la constancia no está expedida por una institución externa a la Universidad de Guadalajara.</p> <p>A 9 No procede porque no presentó la dirección electrónica donde se encuentra el curso.</p> <p>B 24 IV b) No procede porque solo aplica para el artículo 26 del Reglamento del Programa de Estímulos al Desempeño Docente de la Universidad de Guadalajara.</p> <p>Se RATIFICA el puntaje evaluado por la Comisión Dictaminadora del Programa de Estímulos al Desempeño Docente Promoción 2022-2023.</p> |
| 3 | CIPPA/003/2022 | <p>Que una vez estudiados los motivos de inconformidad del Mtro. Gómez Jiménez Reynaldo y analizada la documentación probatoria, se da respuesta correlacionada al agravio señalado como sigue:</p> <p>B 16 No procede porque no presenta la constancia expedida por el titular de la dependencia de adscripción.</p> <p>C 4.3 No procede porque no presenta el informe de conclusión avalado por el titular de la dependencia de adscripción del académico, ni la constancia de asignación de la dependencia de adscripción del académico.</p> <p>Se RATIFICA el puntaje evaluado por la Comisión Dictaminadora del Programa de Estímulos al Desempeño Docente Promoción 2022-2023.</p> |
| 4 | CIPPA/004/2022 | <p>Que una vez estudiados los motivos de inconformidad de la Mtra. Amelia Nayeli López Cerpa y analizada la documentación probatoria, se da respuesta correlacionada al agravio señalado como sigue:</p> <p>C 6.4 No procede porque no presenta constancia de asignación expedida por la Junta Académica.</p> <p>D 3.2 No procede porque no presenta el producto generado.</p> <p>Se RATIFICA el puntaje evaluado por la Comisión Dictaminadora del Programa de Estímulos al Desempeño Docente Promoción 2022-2023.</p> |
| 5 | CIPPA/005/2022 | <p>Que una vez estudiados los motivos de inconformidad de la Mtra. Salcido Jiménez Susana Judith y analizada la documentación probatoria, se da respuesta correlacionada al agravio señalado como sigue:</p> <p>A 2.1 No procede porque la constancia es de una institución externa a la</p> |



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS
H. CONSEJO DE CENTRO

| | | |
|---|----------------|--|
| | | <p>Universidad de Guadalajara</p> <p>A 8.2 No procede porque el nombre del producto en la constancia no coincide con el nombre del material presentado.</p> <p>B 3.2 No procede porque se contabilizó en el rubro B 1.1.2.1 de manera correcta.</p> <p>B 24 IV b) No procede porque solo aplica para el artículo 26 del Reglamento del Programa de Estímulos al Desempeño Docente de la Universidad de Guadalajara.</p> <p>D 13.1 No procede porque no presentó el programa.</p> <p>Se RATIFICA el puntaje evaluado por la Comisión Dictaminadora del Programa de Estímulos al Desempeño Docente Promoción 2022-2023.</p> |
| 6 | CIPPA/006/2022 | <p>Que una vez estudiados los motivos de inconformidad de la Mtro. José Domingo Rivera Ramírez y analizada la documentación probatoria, se da respuesta correlacionada al agravio señalado como sigue:</p> <p>A 9 No procede porque no presentó la documentación que avala el rubro</p> <p>B 17.1 Procede una actividad</p> <p>B 24 Procede una actividad</p> <p>C 1.1 No procede porque no presenta constancia de asignación de tutoría</p> <p>C 5.2 No procede porque no presenta constancia de avance un en una actividad y en otra actividad está fuera de periodo de evaluación.</p> <p>D 7 No procede porque la constancia no está avalada por el Secretario Académico</p> <p>Se MODIFICA el puntaje total de 360 puntos a 430 puntos a favor de la Mtro. José Domingo Rivera Ramírez, en el Programa de Estímulos al Desempeño Docente Promoción 2022-2023.</p> |
| 7 | CIPPA/007/2022 | <p>Que una vez estudiados los motivos de inconformidad de la Dra. Sánchez Ortiz Ana Claudia y analizada la documentación probatoria, se da respuesta correlacionada al agravio señalado como sigue:</p> <p>C 5.1 No procede porque está fuera del periodo de evaluación</p> <p>C 5.4 Procede una actividad</p> <p>D 10.3 No procede porque ya se contabilizaron dos actividades del rubro 10 de manera correcta</p> <p>D 13. 1 No procede porque no presentó el programa</p> <p>D 14 No procede porque no presenta la carta invitación</p> <p>D 16 No procede porque las constancias no presentan el visto bueno del titular de la dependencia</p> <p>Se MODIFICA el puntaje total de 780 puntos a 800 puntos a favor de la Dra. Sánchez Ortiz Ana Claudia, en el Programa de Estímulos al Desempeño Docente Promoción 2022-2023.</p> |



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS
H. CONSEJO DE CENTRO

| | | |
|---|----------------|---|
| 8 | CIPPA/008/2022 | <p>Que una vez estudiados los motivos de inconformidad de la Mtra. Vázquez De León María del Sol y analizada la documentación probatoria, se da respuesta correlacionada al agravio señalado como sigue:</p> <p>B 11.1.1 Procede una actividad B 12.1 No procede porque no se acredita el tipo de participación. C 6.4 No procede porque le fue contabilizada en el rubro C 8.1 D 3.2 No procede porque no presento el producto</p> <p>Se MODIFICA el puntaje total de 680 puntos a 690 puntos a favor de la Mtro. José Domingo Rivera Ramírez, en el Programa de Estímulos al Desempeño Docente Promoción 2022-2023.</p> |
|---|----------------|---|